



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5780.-1

MAT.: Aprueba contrato "TEATRO ITINERANTE PARA EL TERRITORIO BÍO BÍO CENTRO".

LAJA, Julio 11 de 2017

VISTOS:

1. Resolución de Acta de Electrónica de fecha 03.07.17.
2. D.A. N° 5.142 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 23.06.17.
1. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 23.06.17.
2. Apertura electrónica de fecha 12.06.17.
3. D. A N° 4.610 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 08.06.17.
4. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación de licitación.
5. Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 31.05.17
6. D. A N° 3.914 que aprueba convenio y autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 22.05.17.
7. Ord. N° 1.425 del GORE que informa ampliación de plazo y readecuación presupuesto proyecto "Teatro Itinerante para el Territorio Bío-Bío Centro", de fecha 08.05.2017.
8. Oficio N° 347 donde solicita cambio de ítem Proyecto "Teatro Itinerante para el Territorio Bío-Bío Centro", de fecha 06.04.17.
9. Oficio N° 346 donde se solicitó traspasos de recursos, de fecha 06.04.17.
10. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
11. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Culturales FNDR 2016 Concurso General, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 18.08.16.
12. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.16.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "TEATRO ITINERANTE PARA EL TERRITORIO BÍO BÍO CENTRO" Licitación Pública ID 3735-21-LE17, de fecha 11.07.2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y el proveedor GRUPO CULTURAL PERFILES Y SILUETAS RUT: 75.094.100-1, por un monto total de \$7.950.000 (Exentos de Impuesto).

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 001404-1 por \$500.000 del Banco de Chile, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica del Servicio a Gissela Soto Rubilar SECPLAN o quien la subrogue.

DECRETO N° 5780.-I

4.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta a la cuenta del proyecto FNDR Teatro Itinerante para el Territorio Bío Bío Centro 1140506110.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ey
VFT/LHL/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- Control
- D.A.F.
- SS.MM ✓